

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620210007800
PROCESO:	SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA SAS ESP
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA ELENA BOHORQUEZ GARCIA O ELENA BOHORQUEZ SALAZAR.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 22 de enero de 2021, por el cual se rechazó la demanda, habida cuenta que se indicó en el párrafo segundo erróneamente el nombre de los demandados, en consecuencia, se corrige, el cual quedará así: **“DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA ELENA BOHORQUEZ GARCÍA O ELENA BOHORQUEZ SALAZAR.”**

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

423df1d0d515b84b9aa048e8a8473eeb0002433cb3df14b82033c922fe9680b5

Documento generado en 01/03/2021 10:23:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**